

* Número 1198

CALASPARRA

E D I C T O

Por don Angel García Rodríguez se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de industria para fabricación y envasado de lejía, con emplazamiento en parcela número 10 del Polígono Industrial Oeste, de esta población.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días, puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Calasparra, 27 de enero de 1987.—El Alcalde.

* Número 1123

MURCIA

E D I C T O

Habiendo solicitado don Cristóbal Ayllón Belmonte licencia para la apertura de cafetería-bar con cocina, en San Isidro, sin número, Murcia, se abre información pública para que, en el plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 14 de noviembre de 1986. El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 1155

CARTAGENA

E D I C T O

Por haber solicitado doña María Eduardina Martins Ferreira licencia para instalación de salón de juegos recreativos, en Urbanización Puerto Bello, local 402, La Manga, se abre información pública, por el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena, 23 de diciembre de 1986.—El Alcalde, P. D.

* Número 1158

T O T A N A

La Alcaldía de Totana,

Hace saber: Que por haber solicitado don Pedro Martínez González, en representación de Prefabricados Santa Eulalia, licencia para establecer la actividad de prefabricados de hormigón con emplazamiento en Carretera Totana-Lorca, frente Camping, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan alegar lo que a su derecho convenga.

En Totana a trece de enero de mil novecientos ochenta y siete.—El Alcalde, Pedro Sánchez Hernández.

* Número 1156

CARTAGENA

E D I C T O

No habiéndose cubierto la totalidad de las plazas vacantes de Policías Municipales en las últimas oposiciones celebradas, la Corporación Municipal en fecha 3-12-86, adoptó acuerdo de convocar nuevamente dos plazas y las que vagen de Policía Municipal.

Las bases por las que se regirá la oposición son las mismas que se publicaron en el «B.O.R.M.» número 166, página 3, de 21 de julio de 1986.

Requisitos que han de reunir los opositores:

1) Tener cumplidos 18 años y no exceder de 30, en el momento de terminar el plazo de presentación de instancias.

2) Poseer los permisos de conducir de las clases A-2, B-1 y B-2, en el momento de presentación de instancias, o comprometerse a poseerlos en el momento de finalizar el curso de formación.

3) Tener cumplidos el servicio militar en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias.

4) Tener estatura de 1,70 m. los varones y 1,65 m. las mujeres.

5) Presentación del resguardo de haber hecho efectivas 1.000 pesetas por derechos de examen.

6) Los ejercicios de la oposición consistirán:

— Pruebas de aptitud física.

— Pruebas de carácter psicológico.

— Ejercicio escrito y oral.

7) Los haberes son los que corresponden al Grupo D, trienios y demás emolumentos que legalmente le correspondan.

8) Se concede un plazo de veinte días naturales para la presentación de solicitudes, a partir del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cartagena, 23 de diciembre de 1986.—El Alcalde, P. D.

* Número 1250

T O T A N A

E D I C T O

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 del pasado mes de noviembre, el Proyecto de Urbanización de la Balsa Vieja que afecta al Polígono incluido en el Plan Especial de Reforma Interior del mismo nombre, se expone al público en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días, a efectos de alegaciones y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º, 1. del Real Decreto Ley 3/1980, de 14 de marzo.

Totana, 31 de diciembre de 1986. El Alcalde, Pedro Sánchez Hernández.

* Número 1204

A B A R A N

A N U N C I O

Aprobado inicialmente por el Pleno de la corporación, en sesión del día 11 de diciembre de 1986, el Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Morzaletes, para efectuar la distribución de beneficios y cargas de dicha reparcelación a ejecutar por el sistema de cooperación, el mismo se expone al público en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, junto con el expediente que se instruye, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual podrá examinarse por cuantos se consideren afectados, y formularse las alegaciones pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación personal a los propietarios de parcelas, cuyo nombre o domicilio se ignore o sea desconocido.

Abarán, 9 de enero de 1987.—El Alcalde.